

<b>ALEGACIÓN DE:</b> Dña. COVADONGA LLORENTE GONZÁLEZ	
<b>DIRECCIÓN:</b>	
<b>Nº DE REGISTRO:</b> 4270	<b>FECHA:</b> 01/09/16
<b>2</b>	

### **1. RESUMEN DE CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN.**

1. Se solicita que se restituya el Sector-16 como Suelo Urbanizable, tal como estaba en las NNUU Municipales anteriores.
2. Se solicita que se amplíe el plazo para establecer la ordenación detallada del actual sector 24, S-24, de 2 años a 8 años, como se establece en el resto de sectores.

### **2. INFORME TÉCNICO.**

El antiguo Sector 16, ha sido anulado por indicación del **Servicio de Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en su informe técnico de fecha 6 de febrero de 2016**, en el que se considera la eliminación de los antiguos sectores de suelo urbanizable 16 y 21 en cumplimiento del artículo 13 de la LUCyL y 27 del RUCyL.

En cuanto al plazo para establecer la ordenación detallada del actual sector 24, se ha modificado ampliándose a 8 años, como se solicita.

### **3. PROPUESTA.**

**Se estima parcialmente**, estableciendo el plazo para establecer la ordenación detallada del actual S-24 a 8 años. No se considera la restitución del antiguo Sector 16, en cumplimiento del informe técnico del Servicio de Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.